

ES COPIA

ACOMPAÑA ACUERDO CELEBRADO SOBRE INCREMENTO SALARIAL. SOLICITA HOMOLOGACIÓN.-

A la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social de la Nación

S _____ / _____ D

M.T.E.Y.S.S.
DIRECCION DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

09 AGO 2013

EXPEDIENTE N°

1-2015- 1578556

Ref.: Solicita homologación.

NÉLIDA MARA LO PRESTI, abogada, T°53 F°583, C.P.A.C.F. en mi carácter de apoderada de la **UNIÓN RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.R.G.A.R.A)** constituyendo domicilio en Av. Belgrano 510, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a Ud. de conformidad a las consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se exponen:

I) Que conforme lo acredito con la copia del poder que acompaño, cuya fidelidad y vigencia declaro bajo juramento, he sido instituida mandataria para asuntos administrativos y judiciales de la **UNIÓN RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.R.G.A.R.A.)**, con domicilio constituido en Av. Belgrano 510, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

II). ACOMPAÑA ACUERDO CELEBRADO SOBRE INCREMENTO SALARIAL

Que por el presente, vengo a acompañar acta acuerdo suscripta el día 01/08/2013, entre URGARA, por un lado y la Cámara de Puertos Privados Comerciales, por el otro.

Tal instrumento, tienen por fin, otorgar un incremento salarial a favor de los trabajadores que esta entidad sindical representa, obligándose la parte empresarial, a abonar las nuevas escalas salariales y una suma fija no remunerativa.-

III). SOLICITA HOMOLOGACIÓN

Tomando en consideración lo anterior, se solicita la correspondiente homologación por parte de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, respecto del citado acuerdo suscripto entre URGARA y la Cámara de Puertos Privados Comerciales.-

IV). PETITORIO

A tenor de lo expuesto, a ese Ministerio se solicita:

1. Se tenga por presentado el acuerdo celebrado en fecha 01/08/2013, entre URGARA y la Cámara de Puertos Privados Comerciales, con el objeto de establecer un incremento salarial;

ES COPIA

2. Oportunamente, y a la mayor brevedad posible, se homologue el mismo por parte de esa Autoridad de aplicación.

SERÁ JUSTICIA

MELIDA MARA LO PRESTI
ABOGADA
Tº VIII - Fº 315 C.A.M.
Tº 53 - Fº 583 C.P.A.C.F.
C.U.T.T. / 23-20775017-4

Ref: Solicitud homologación

MELIDA MARA LO PRESTI, abogada, Tº 53 Fº 583, C.A.C.F. en mi carácter de apoderada de la UNIÓN RECTORIOS DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.R.G.A.R.A.) constituyendo domicilio en Av. Biegano 510 piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a Ud. de conformidad a las consideraciones de hecho y de derecho que a continuación se exponen:

1) Que conforme lo acreditado con la copia del poder que acompaño, cuya fidelidad y vigencia declaro bajo juramento, he sido instituido mandataria para asuntos administrativos y judiciales de la UNIÓN RECTORIOS DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (U.R.G.A.R.A.) con domicilio constituido en Av. Biegano 510, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. ACOMPAÑA ACUERDO CELBRADO SOBRE

INCREMENTO SALARIAL

Que por el presente, vengo a acompañar este acuerdo suscripto el día 01/08/2012 entre URGARA, por un lado y la Cámara de Puentes Privados Comerciales, por el otro.

Tal instrumento, tienen por fin, otorgar un incremento salarial a favor de los trabajadores que esta entidad sindical representa, obligándose la parte empresarial, a abonar las nuevas escalas salariales y una suma fija no contingente.

III. SOLICITA HOMOLOGACIÓN

Tomando en consideración lo anterior, se solicita la correspondiente homologación por parte de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, respecto del citado acuerdo suscripto entre URGARA y la Cámara de Puentes Privados Comerciales.

IV. PETITORIO

A favor de lo expuesto, a ese Ministerio se solicita:
1. Se tenga por presentado el acuerdo celebrado en fecha 01/08/2012, entre URGARA y la Cámara de Puentes Privados Comerciales, con el objeto de otorgar el incremento salarial;